

ACTA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-CS-SERPAR - LIMA

"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECIBLES PARA LOS ANIMALES DEL ZOOLOGICO, GRANJAS Y CABALLERIZAS DE LOS PARQUE ZONALES Y METROPOLITANOS DE SERPAR LIMA"

En, la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, del Servicio de Parques de Lima, a los 14 días del mes de setiembre del 2023, siendo las 11:30 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante FORMATO N° 04 de NUMERO 004-AS004, de fecha 29 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 004-2023-CS-SERPAR - LIMA**, cuyo objeto de convocatoria, es la "**Adquisición de suministro de alimentos perecibles para los animales del zoológico, granjas y caballerizas de los parque zonales y metropolitanos de SERPAR Lima**"; **A FIN DE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO:**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Sr. Julio Gonzalo Carrión Cabezas : Presidente titular del Comité de Selección
- Sr. Renzo Daniel Guerra Araujo : Primer Miembro Suplente del Comité de Selección
- Sr. Freddy Ronald Damian Ciriaco : Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

El presidente toma la palabra indicando que según lo establecido en el calendario del proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 004-2023-CS-SERPAR - LIMA – Primera Convocatoria, corresponde llevar a cabo la etapa de Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

Se detalla que se han registrado los siguientes participantes dentro de la fecha consignado en la etapa de registro de participantes que fue desde el 01/09/2023 al 11/09/2023, según el siguiente cuadro:

Nro.	RUC N°	PARTICIPANTES	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO
1	20566113989	GLOBAL SERVICES G&P S.A.C.	01/09/2023
2	20609680475	CORPORACION MOSEDA S.A.C.	01/09/2023
3	10101798866	REYES ALARCON IGOR RUBEN	04/09/2023
4	20507706305	RAI NEGOCIACIONES EIRL	04/09/2023
5	20602609147	AGROPECUARIAS PERUANAS COORPORATIVAS S.A.C.-AGROPECORP S.A.C.	04/09/2023
6	10101263415	LOAYZA SILVA ERIKA MARTHA	05/09/2023
7	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	06/09/2023
8	20601924839	MULTISERVICIOS ENOC E.I.R.L.	11/09/2023

Por otra parte, con fecha 12/09/2023 se pudo constatar según reporte del SEACE la presentación de una (01) oferta, según el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : **SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA**
 Nomenclatura : **AS-SM-4-2023-CS-SERPAR-LIMA-1**
 Nro. de convocatoria : **1**
 Objeto de contratación : **Bien**
 Descripción del objeto : **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENOS PERECIBLES PARA LOS ANIMALES DEL ZOOLOGICO, GRANJAS Y CABALLERIZAS DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS DE SERPAR LIMA**

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECIBLES PARA LOS ANIMALES DEL ZOOLOGICO, GRANJAS Y CABALLERIZAS DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS DE SERPAR LIMA			
10101263415	LOAYZA SILVA ERIKA MARTHA	12/09/2023	23:42:27	Electronico

Posteriormente, se realizó la evaluación de la oferta presentada concluyendo lo siguiente:

2. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen la oferta del mencionado postor y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, se determina si la oferta responde a las características, requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases integradas.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta paso a elaborar el siguiente cuadro:

		POSTOR
Nº	2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	LOAYZA SILVA ERIKA MARTHA
	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RUC: 10101263415
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	NO CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-----
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDO

CONCLUSIONES:

POSTOR: LOAYZA SILVA ERIKA MARTHA

- 1) El postor en cada formato de declaración jurada presentada remite su cumplimiento al órgano encargado de las contrataciones siendo lo correcto dirigirlo al comité de selección encargado de conducir este procedimiento.
- 2) El postor no presenta copia de DNI del representante no cumpliendo con lo que se exige en el punto b de los DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTOR
	LOAYZA SILVA ERIKA MARTHA
	RUC: 10101263415
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o Comercialización y/o Abastecimiento y/o Suministro de Alimentos Perecibles de consumo humano o animal preparado o sin preparar en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.(...)</p>	NO CUMPLE

CONCLUSIONES:

POSTOR: LOAYZA SILVA ERIKA MARTHA

El postor presenta para acreditar su experiencia el ANEXO N° 08, mas no adjunta copia de los contratos que sustente dicha experiencia mencionada en el ANEXO N° 08, por lo tanto, al no adjuntar documentación correspondiente no se admite ni califica la oferta de este postor.

4. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección **POR UNANIMIDAD**, dan por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta técnica y su calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

Es así, que, al no existir más ofertas en el presente procedimiento de selección, se declara desierto de acuerdo a lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

5. BASE LEGAL

Artículo 65. Declaración de desierto

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.7. La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida.

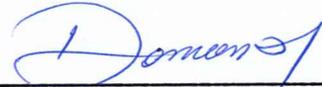
Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:50 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



Sr. JULIO GONZALO CARRIÓN CABEZAS
Presidente Titular del Comité de Selección



Sr. RENZO DANIEL GUERRA ARAUJO
Primer Miembro Suplente del Comité de Selección



Sr. FREDDY RONALD DAMIAN CIRIACO
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección